



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al estado actual de planes de urbanización y/o regularización escritural de viviendas edificadas en territorios fiscales y/o irregulares en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Juan José Piedrabuena
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

A los fines de dar conocimiento e informarnos propiamente sobre una situación que trata sobre derechos constitucionales correspondidos a vivienda digna. Es que, en la República Argentina, y en lo que más nos concierne, en la Provincia de Santa Fe precisamente, existen una considerable cantidad de barrios que carecen de individualización y regularización, lo cual afecta la calidad de vida y la seguridad jurídica de los habitantes de dichas zonas.

Que la falta de titularidad registral de los terrenos donde se encuentran asentadas estas comunidades impide el acceso a servicios básicos, el desarrollo de infraestructuras adecuadas y la garantía de derechos fundamentales para sus residentes.

Que la urbanización y regularización de estos barrios no solo constituye un imperativo ético y social, sino también un paso necesario para promover la inclusión social y la equidad urbana en nuestro país.

Que es deber del Estado garantizar el acceso a la vivienda digna y regularizada para todos los ciudadanos, conforme a lo establecido en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales de derechos humanos.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente.

Juan José Piedrabuena
Diputado Provincial